



**CC. MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, PROYECTISTAS
JURÍDICOS, PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO, AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA
ALTERNATIVA, A LAS OFICINAS DE SERVICIOS COMUNES Y
PERSONAL ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E S.-**

Con motivo de los acontecimientos ocurridos el 19 de septiembre del presente año, se solicita a todos los servidores públicos, titulares de área y administrativos de este Poder Judicial del Estado de Colima, su colaboración para realizar verificación física de los bienes muebles. Se procederá conforme al **Capítulo I, "De la Baja de los Bienes Muebles" del Reglamento para la Administración, Uso, Resguardo, Conservación, Baja y Destino Final de Bienes del Poder Judicial del Estado de Colima.**

Por lo anterior es necesario realizar el llenado de la información pertinente en los anexos adjuntos a la presente y enviarlos al siguiente correo electrónico control_patrimonial@stjcolima.gob.mx :

ANEXO 1: Información general de los bienes muebles para su desincorporación del inventario. **Importante enviar evidencias fotográficas para su valoración y dictaminación**, para considerar si los daños ocasionados son causales de reparación o desincorporación por daños en siniestro.

ANEXO 2: Solicitud de bienes muebles en sustitución de los referidos en el Anexo 1.

El H. Pleno agradece su colaboración y esfuerzo para esta importante causa.

A T E N T A M E N T E
COLIMA, COLIMA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



MAGDO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA.